

**10422** RESOLUCIÓN 432/38227/1999, de 29 de abril, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden 432/39033/1998, de 14 de diciembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 300, del día 16), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 14 de diciembre de 1998, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los datos de los aspirantes aprobados en las áreas de especialización convocadas, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de abril de 1999.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

#### ANEXO

##### Área de especialización: Ensayos aerodinámicos

Apellidos y nombre: González Gallego, Lucio. Documento nacional de identidad número 780.449. Puntos, fase de concurso, 46. Puntos, fase de oposición, 100. Puntuación total, 146.

##### Área de especialización: Ensayos eléctricos

Apellidos y nombre: Martín García, Manuel. Documento nacional de identidad número 1.390.803. Puntos, fase de concurso, 47. Puntos, fase de oposición, 91,7. Puntuación total, 138,7.

**10423** RESOLUCIÓN 452/38230/1999, de 29 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38147/1999, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso como militar de empleo de la categoría de Oficial en el centro docente militar de formación de grado superior para complementar el Cuerpo Jurídico Militar.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38147/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71, del 24), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso como militar de empleo de la categoría de Oficial en el centro docente militar de formación de grado superior para complementar el Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a las pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/05627/1999 («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 80, de 27 de abril).

Segundo.—Los aspirantes excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, calle Camino de Ingenieros, número 6, Madrid, el día 17 de mayo de 1999. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «J».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos condicionales y excluidos con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 29 de abril de 1999.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

#### ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Causa
<i>Excluidos condicionales</i>		
76.413.961	Aneiros García, José M. ....	T4
3.096.384	De Benito Sanjuán, Ernesto ....	T4
8.926.243	Escudero Lozano, Carlos ....	T4
42.838.692	Fariña Cantero, Ignacio ....	T4
12.766.759	González Encinas, María del Sol ....	T4
73.770.984	González Sánchez, Rafael ....	T4
29.100.785	Tello Baranda, Mario ....	T4
50.849.952	Valdés Lías, Esperanza ....	T3
28.919.324	Vergara Romero, Inmaculada ....	T4
<i>Excluidos</i>		
835.500	Fernández Ojalvo, Silvana ....	D3
38.452.827	Villas García, Ricardo ....	D3

#### Causas de exclusión (leyenda):

- D1. No cumple requisitos de edad.
- D2. Nacionalidad no española.
- D3. Instancia fuera de plazo.
- D4. Objeto de conciencia.
- T1. Faltan fotografías.
- T2. No abono derechos de examen.
- T3. Falta acreditación titulación.
- T4. Documentación incompleta.
- T5. Documentación no compulsada.
- T6. Falta fotocopia documento nacional de identidad.